Intendencia
Región de Tarapacá

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Dpto. Jurídico y Extranjeria

CANCELA ALERTA ROJA PARA LAS COMUNAS DEL BORDE COSTERO DE LA REGION DE TARAPACA, POR AMENAZA DE TSUNAMI.

RESOLUCION EXENTA Nº 1086/21.-

IQUIQUE, 5 de marzo de 2021

V I S T O S :

1.- Lo dispuesto en el artículo 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; en el DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.

2.- Lo Establecido en el Plan Nacional de Protección Civil, aprobado por Decreto Supremo de Interior 156, de 2002; en el Plan Regional de Protección Civil y respuesta de la Región de Tarapacá, aprobado por la Resolución Exenta 4856 de 30 de diciembre de 2020 de esta Intendencia Regional de Tarapacá; y de acuerdo con lo señalado en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

C O N S I D E R A N D O :

1. Que mediante la Resolución Exenta N° 1085 de 5 de marzo de 2021 de esta Intendencia Regional de Tarapacá se estableció que las comunas del Borde Costero de la Región de Tarapacá (comuna de Iquique de la Provincia de Iquique y comuna de Huara de la Provincia del Tamarugal) se encuentran en condición de ALERTA ROJA para el Sistema de Protección Civil, desde las 22:00 hrs. del día cuatro de marzo de dos mil veintiuno (4 de marzo de 2021) y hasta que las condiciones del evento así lo ameriten.

2. Que de acuerdo a lo indicado en el documento "Análisis Técnico de Riesgos" de 5 de marzo de 2021, emitido a las 10:05 hrs., se establece que el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA) informó a través de su boletín N° 23 la cancelación total de los estados de amenaza de tsunami, generados por un sismo de magnitud 8,1 ocurrido el día 4 de marzo de 2021 en la Cuenca del Pacifico, con epicentro a 1.169 kilómetros al Noreste de Auckland, Nueva Zelanda.

3. Que, considerando los antecedentes ya señalados y en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Tarapacá, se procederá a cancelar la Alerta Roja para las comunas del borde costero de la Región de Tarapacá, por amenaza de tsunami.

4.- Que, por documentos indicados en los vistos, es facultad de esta autoridad regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes, como igualmente disponer su cancelación.

R E S U E L V O :

1.- **CANCELASE** la Declaración de Alerta Roja para las comunas del Borde Costero de la Región de Tarapacá (comuna de Iquique de la Provincia de Iquique y comuna de Huara de la Provincia del Tamarugal) dispuesta por la Resolución Exenta N° 1085 de 5 de marzo de 2021 de esta Intendencia Regional de Tarapacá.

2.- Notifíquese la presente Resolución por la Dirección Regional de ONEMI Tarapacá, a quien corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA
SUPLENTE

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA

MPBH/SATM

[redacted]